OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS INFORME URUGUAY 25/2020

Período: 01/08/2020 a 07/08/2020 PRISFAS – Uruguay

1-	Funcionarios Judiciales Critican a Senador Gral(r) Manini	1
2-	Artículo de Opinión sobre Declaraciones del Senador Manini Ríos	2
3-	CA Presentó Proyecto de Ley para Restaura Ley de Caducidad	2
4-	Agrupación de Militares Llamó a Liberar a "Todos los Prisioneros Políticos"	3
5-	Senador Solicitó Reabrir Actas Parlamentarias Sobre Homicidios en 1973.	3
6-	Avión Presidencial: Controles y Remate	3
7-	Ministro de Defensa sobe Vínculo entre las FFAA y la Sociedad	4
8-	Frente Amplio se Opone a Ascenso de Presunto Nazi en la Armada	4

1- Funcionarios Judiciales Critican a Senador Gral(r) Manini

Los Jueces, los Fiscales y los funcionarios del Poder Judicial emitieron pronunciamientos públicos críticos sobre declaraciones del Senador Gral (r) Guido Manini Ríos. En efecto, Manini realizó severas críticas a la actuación de la Justicia en los casos de violaciones de los DDHH ocurridas entre 1972 y 1985. En sus primeras declaraciones acusó a "ciertos magistrados" actuar con "prevaricación" y utilizar el derecho en forma "antojadiza" para perseguir a oficiales militares acusados de haber violado los DDHH durante la dictadura. Posteriormente, realizó una intervención en la media hora previa de una sesión del Senado en la cual afirmó: "en este país se está atropellando el Estado de derecho por parte de ciertos actores de la Justicia que han procesado y condenado a inocentes en base a falsos testimonios, que no respetan principios básicos del derecho como la irretroactividad de la ley, los tiempos de prescripción y no juzgar dos veces por la misma causa". Además, en relación al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado uruguayo por la desaparición forzada de María Claudia García de Gelman v la sustitución de identidad de Macarena Gelman, señaló que "ningún dictamen de organismo internacional está por encima de lo que establece la Constitución". El Presidente de la Asociación de Magistrados del Uruguay (AMU) y miembro de un Tribunal de Apelaciones Penal, Alberto Reyes, recordó que la Ley Nº 15.848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado fue declarada inconstitucional en 2009 por la Suprema Corte de Justicia y a su vez el primer comunicado de la AMU recuerda que la sentencia de 2011 de la CIDH por el caso Gelman, obliga al país a juzgar a los responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura. En el segundo comunicado de la AMU, los jueces rechazan que exista un cuerpo organizado de jueces que abusarían de sus facultades y no brindarían garantías. Los magistrados entienden además que las manifestaciones de Manini "pueden interpretarse como una amenaza para la independencia del Poder Judicial, pilar básico del Estado de Derecho" y por ello, anuncian haber solicitado ser recibidos por la

Comisión de Constitución, Legislación y Códigos del Senado. Por su parte la Asociación de Funcionarios Judiciales también rechazó en un comunicado público y llamando la atención de que la Suprema Corte de Justicia "no se manifieste respecto a las declaraciones " del Senador. Finalmente, la Asociación de Fiscales expresó "su más absoluto rechazo" a las afirmaciones pues pretende "poner un manto de suspicacia" sobre la actuación de los fiscales, con "generalizaciones sin sustento", pues "se refiere a que utilizamos el derecho a nuestro antojo y basándonos en pruebas dudosas y falsas". Dichas expresiones son "agraviantes y desajustadas a la realidad" sentencian los fiscales.

(El Observador – Nacional – 07/08/2020; La Diaria – Política – 04/08/2020; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 06/08/2020)

2- Artículo de Opinión sobre Declaraciones del Senador Manini Ríos

El Semanario Brecha publica una extensa nota de opinión, con el título "Romper el Hechizo", donde el polítólogo Gabriel Delacoste analiza la hipótesis de que la estrategia del Senador Gral (r) Guido Manini Ríos, máximo dirigente de Cabildo Abierto y ex Cte en Jefe del Ejército, sea reavivar el miedo impuesto por la dictadura en la sociedad y para ello "levantar la bandera de sectores vinculados a las Fuerzas Armadas, vinculadas al proceso cívico-militar y representar sus intereses, aun si esto tuviera costos electorales". (Semanario Brecha – Sección Política – 07/08/2020)

3- CA Presentó Proyecto de Ley para Restaura Ley de Caducidad

La bancada de Senadores de Cabildo Abierto (CA) presentó un proyecto de ley para derogar la ley "interpretativa" (N°18.831) de la ley de "caducidad" (N°15.848). Dicha ley fue promulgada en 2011 y restableció la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), a la vez que declaró imprescriptible los delitos de lesa humanidad. El Senador de CA y ex Cte. en Jeje del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, dijo en entrevista con Radio Montecarlo (CX20-930 AM) que la ley interpretativa viola "sistemáticamente los principios del derecho". Además, argumentó que "la ley de caducidad, una de las casi 20.000 leyes que tiene nuestro Estado desde 1830, fue la única que fue ratificada dos veces por el cuerpo electoral, que, según nuestra Constitución, está antes que los representantes del Poder Legislativo". Recordó además que los partidos Nacional, Colorado e Independiente, socios de CA en la coalición de gobierno, se opusieron a la aprobación de la ley 18.831. Desde el sistema político hubo distintas reacciones al proyecto y los dichos del Senador. Consultado por radio Universal (970 AM) el ex Presidente de la República, José Mujica, comparó a Manini con un "tero que cuida sus huevos". El Nuevo Espacio, uno de los sectores constitutivo del Frente Amplio, emitió una declaración en rechazo de una iniciativa que "revela la defensa de la cultura de la impunidad". En el mismo sentido se pronunciaron los Diputados Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) e Iván Posadas (Partido Independiente). Núñez sostuvo que el Presidente de la República Luis Lacalle debe "demostrar si el gobierno lo encabeza él o si el gobierno actual de la coalición es dirigido por Manini y Sanguinetti", mientras que Posadas afirmó que "CA representa a militares nostálgicos que resisten el Estado de Derecho". La Senadora y constitucionalista Carmen Asiaín (Aire Fresco/Partido Nacional) comentó que "no podría, con honestidad, acompañar a que se volviera a reflotar la ley de caducidad tal cual estaba escrita". Por su parte, el Diputado y también constitucionalista, Eduardo Lust (CA), considera que la ley de caducidad es inconstitucional ya que su artículo 3° "le da competencias al Poder Ejecutivo para decidir a quien se juzga y a quien no". No obstante, opina que la ley 18.831 no es interpretativa porque "legisla de otra manera". Por su parte, el Presidente de la República, dijo que el tema no forma parte del "Compromiso por el país" y por el momento el gobierno no tiene posición. En tanto, juristas especializados en DDHH y constitucionalistas advierten que de aprobarse el proyecto Uruguay entraría en "desacato" respecto a la sentencia de 2011 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el "caso Gelman", que obliga a nuestro país a juzgar a los responsables de los delitos de lesa humanidad. En su cuenta de Twitter el organismo llamó a Uruguay a "abstenerse" de aprobar el proyecto.

(La Diaria – Política – 01/08/2020; La Diaria – Política – 03/08/2020; La Diaria – Política – 03/08/2020; El Observador – Nacional – 04/08/2020; La Diaria – Política – 04/08/2020; La Diaria – Política – 04/08/2020; El Observador – Nacional – 05/08/2020; La Diaria – Política – 05/08/2020; Brecha – Política – 07/08/2020; Búsqueda – Información Nacional – 06/08/2020; Búsqueda – Información Nacional – 06/08/2020; La Diaria – Política – 06/08/2020; La Diaria – Política – 06/08/2020)

4- Agrupación de Militares Llamó a Liberar a "Todos los Prisioneros Políticos" El pasado 1 de agosto falleció Luis Alfredo Maurente, militar condenado en 2009 a 20 años de penitenciaría por 28 homicidios durante la dictadura (1973-1985). Con motivo de su deceso, fue publicado un aviso en la sección fúnebres del diario El País, firmado por un grupo de militares retirados denominado "Foro de Libertad y Concordia" donde cuestionaban el procesamiento de Maurente y llamo a la "liberación de todos los prisioneros políticos" en referencia a los militares juzgados por delitos de lesa humanidad. (La Diaria – Política – 03/08/2020)

5- Senador Solicitó Reabrir Actas Parlamentarias Sobre Homicidios en 1973

El Senador Jorge Gandini (Alianza Nacional/Partido Nacional) solicitó la reapertura de las actas parlamentarias de la comisión investigadora sobre los homicidios de los Senadores Héctor Gutierrez Ruiz, Zelmar Michelini y los Tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw en Buenos Aires en mayo de 1976. Según recoje el testimonio brindado a la comisión por la enfermera Hadyeé Trías, se señala al Cnel (r.) Pedro Mato Narbondo como participe de los homicidios dentro del denominado "Plan Cóndor". Recientemente se había informado del hallazgo de un centro de detención y tortura en la capital argentina, que habría funcionado con anterioridad al reconocido "automotores Orletti" y donde posiblemente estuvieron detenidos antes de ser asesinados. Mato se encuentra prófugo de la Justicia desde 2013 cuando se emitió una orden internacional de captura.

(Semanario Brecha – Política – 07/08/2020)

6- Avión Presidencial: Controles y Remate

El avión presidencial será enviado a la República Argentina para una "inspección semestral de control". Esta aeronave será rematada por segunda vez este 15 de octubre (ver Informe Uruguay 4-2020, 9-2020 y 22-2020). En

esta oportunidad la subasta se realizará sin base, según el Ministro de Defensa Nacional Javier García ese formato permite al rematador definir si vende o no el vehículo por el precio que se ha ofrecido. Desde varias carteras ministeriales se han realizado esfuerzos para facilitar la llegada al país de interesados en el avión y se intenta posibilitar la llegada de ofertas desde el exterior.

(La diaria – Política – 7/8/2020; Semanario Búsqueda – Nacional – 6/8/2020; El Observador – Nacional – 7/8/2020)

7- Ministro de Defensa sobe Vínculo entre las FFAA y la Sociedad

El Ministro de Defensa Nacional Javier García envió una carta a los Ctes. en Jefe de las FFAA en el cual detalla el rol de institución militar en la lucha contra el Covid-19 y la proyección de una línea de trabajo cotidiano con la sociedad. García manifiesta que las tareas de defensa requieren un vínculo cercano y de confianza entre las fuerzas profesionales de defensa y la ciudadanía. El Ministro criticó la postura de algunos sectores académicos y políticos que alertan sobre la creciente presencia de las FFAA en la vida pública del país. (Semanario Búsqueda – Nacional – 6/8/2020)

8- Frente Amplio se Opone a Ascenso de Presunto Nazi en la Armada

El Frente Amplio no votó la venia de ascenso a C/N de Andrés Duran. Esta persona estuvo vinculada a la producción de propaganda nazi en la computadora de una fragata. El pedido de venia para Duran estuvo acompañado de otras 13 solicitudes de venias para ascensos en la Armada Nacional y fueron enviadas al Parlamento firmadas por el Presidente de la República Luis Lacalle Pou y el Ministro de Defensa Nacional Javier García. (Semanario Búsqueda – 6/8/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uv

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - http://www.observadefensa.blogspot.com/

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-

de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/